

Presentación realizada en el **FORO UNIVERSITARIO DEL FUTURO** en el eje del debate: Dinámica de la globalización en el contexto pospandemia: escenarios posibles, escenarios de cooperación internacional, organizado por la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Consejo Interuniversitario Nacional del 06 al 31 de octubre de 2020 por plataforma virtual.

### **Política exterior argentina con perspectiva de género, ¿se encuentra el camino preparado?**

**Maríel R. Lucero**

**UNCUyo/UChampagnat**

#### **INTRODUCCIÓN Y PROBLEMATIZACIÓN**

Desde la convocatoria a pensar escenarios pospandémicos considero crucial reflexionar sobre la proyección de la política exterior argentina enfatizando la importancia del enfoque desde el cual se aborden los temas de la agenda internacional. En este sentido mi propuesta se basa en la implementación gradual de la perspectiva de género en la política exterior a 20 años, respaldándome en las recomendaciones hechas desde Naciones Unidas a través de los ODS, la Resolución 1325 y las siete complementarias subsiguientes, deteniéndome en la necesaria diferenciación de la falazmente denominada “política exterior feminista”.

El escenario económico mundial presenta actualmente cifras superiores en la constricción del mercado internacional respecto de la crisis manejada en el 2008, debido a las medidas proteccionistas implementadas a nivel global y una caída del comercio mundial presente desde 2018, cuando la pandemia irrumpió acelerándola dramáticamente. A esto se suma la quiebra de empresas y el crecimiento de la desocupación afectando los sectores económicos con mayor participación femenina, en particular los informales. En este sentido el COVID-19 impacta con mayor negatividad sobre las mujeres, ampliando la brecha de género sobre el fenómeno de feminización de la pobreza y la sobrecarga en las tareas de cuidado.

Por otro lado, esta situación pandémica ha generado un escenario latinoamericano particular con el retorno a soluciones securitistas ahora orientadas al ámbito sanitario, extendiendo las tareas de control de la circulación e incremento de la represión, como consecuencia de la fase de aislamiento promovido en muchos países. En este sentido las tareas de abastecimiento de bienes –por mencionar sólo una- en el marco de la ayuda frente a catástrofes y desastres naturales, despliega una importante presencia militar instalada en las calles. Esto nos interpela la evolución de la seguridad para la región en la pospandemia, sobre quién recaerá el manejo de la gestión de riesgos, y cómo esto impacta en el incremento de la violencia sobre las mujeres, identidades no binarias y varones antipatriarcales.

Mientras tanto, en el plano social la agudización del cuadro económico global impacta con más fuerza en los países no centrales, y en las actoras<sup>1</sup> más vulnerables: las mujeres, en particular las migrantes. Por otro lado, las instancias de cuidado redoblan el peso sobre las mujeres debido a la pandemia, y se suman a las invisibilizadas tareas de quehaceres domésticos y de cuidados, las de logística del hogar (organización de compras; organigrama y pagos de servicios e impuestos; etc). En otras palabras, los esfuerzos de responsabilidades domésticas se multiplican y recaen sobre la mitad de la población mundial, por ello es una obligación de los Estados contribuir con la disminución de estas cargas, y respaldar la reconstrucción económica que tiene como motor

a las jefas de hogar con una mirada de género. En síntesis, el fenómeno del COVID 19 profundizó la feminización de la pobreza – asociado a la territorialidad y el indigenismo-, las migraciones, la violencia sobre las mujeres y el acceso a la salud.

Con este sentido surgió en 2014 la primera propuesta sueca referida a una política exterior orientada hacia las mujeres, denominada “política exterior feminista”. Ellos la definieron bajo tres R : *Rights*, promoción activa de la defensa de los derechos de mujeres y niñas a nivel internacional, combatiendo toda forma de violencia y discriminación; *Representation*, promoción y aceptación de la representación femenina en ámbitos de diálogo y toma de decisiones en todos los niveles, tanto en la función pública como en la sociedad civil; y *Resources*, promoción de la relocalización de recursos orientados a la promoción de oportunidades e igualdad de género a nivel mundial.

Al respecto, el uso del lenguaje es una herramienta central para la perspectiva de género. Por ello explico y advierto sobre la inadecuación del uso del término “feminista” en la calificación de la política exterior. Por un lado, lo que se denomina vulgarmente feminismo se compone de una diversidad de feminismos, que se mantienen en debate y tensión hasta el día de hoy. En consecuencia, deberíamos aclarar cuál feminismo adoptamos, y sin duda esto generaría desgastes políticos que empañarían las buenas intenciones de la propuesta. Por otro lado, la política exterior sueca se define como una política orientada exclusivamente hacia las mujeres, dejando fuera las identidades de género no hegemónicas, limitando su alcance. Finalmente, los feminismos en su diversidad confluyen firmemente en oponerse a la violencia, tanto física como simbólica. Por ello la denominación sueca de “política exterior feminista” mantiene fuertes inconsistencias con el feminismo. Esto es debido al rol de un Estado que favorece la industria de armamentos y se ubica entre los primeros quince países del mundo en venta de armas, favoreciendo los enfrentamientos bélicos, germen de muchas de las miserias y exclusiones que afectan principalmente a las mujeres, debilitando así la contundencia de su política.

## **PROPUESTA**

Esta propuesta destaca la importancia de poner el acento en el abordaje de la política exterior desde una perspectiva de género con gradualidad, para lo cual recomiendo su implementación a partir de la selección de cuestiones puntuales, donde Argentina ya presenta *expertise* para luego ampliar el abanico de temas, construyendo coherencia y credibilidad en su aplicación. Desde esta perspectiva, la interdisciplinariedad y la necesidad de romper la estructuración de niveles me lleva a plantear algunos temas con una dinámica superadora de los compartimentos estancos de los ámbitos de la Administración Pública y los niveles de análisis.

Sin duda, para hablar de una política exterior con perspectiva de género tenemos que tener en funcionamiento una política doméstica con transversalización de género, sobre lo cual Argentina viene trabajando. En este sentido la primera recomendación exige revisar la situación de la Cancillería argentina y su relación con las funcionarias diplomáticas, que denotan un retraso en la implementación de una perspectiva de género respecto de otras instituciones, como es el ámbito militar. En este sentido las medidas deben apuntar a una paridad representativa y sustantiva, siendo el primer escalón de recomendaciones: la paridad en la composición del tribunal evaluador de ingreso al ISEN; la modificación del peso del puntaje otorgado al coloquio en el ingreso frente al resto de las evaluaciones -donde actualmente el puntaje se triplica (justo en el examen donde se visibiliza la persona ingresante); la revisión de las normativas que retrasan en un año los ascensos debido a las licencias por maternidad; la incorporación de una normativa de cupo femenino del 30% para jefas de misiones diplomáticas, con una proyección

a 25 años<sup>ii</sup>, y la continuidad y profundización de la capacitación en género impulsada por la Ley Micaela.

Por otro lado, la gradualidad en la implementación en las cuestiones de agenda externa tiene que ser prioritaria. En este sentido un segundo escalón se encuentra asentado en la defensa de los derechos de mujeres, niños y niñas e identidades no hegemónicas, donde el país cuenta con una trayectoria internacional previa, específicamente en materia de Derechos Humanos. Aquí estaría el primer anclaje. En este punto la cuestión migratoria se torna el eje urgente a abordar desde la perspectiva de género teniendo presente que una vez que las barreras de circulación se levanten la emergencia de las migrantes ocupará una ubicación central en la agenda internacional.

Un tercer escalón puede orientarse hacia cuestiones de seguridad, donde la deconstrucción resulta central para incluir la perspectiva de género, atravesando diversos temas, y donde Argentina también cuenta con antecedentes. Por un lado, a través de la participación representativa de mujeres en misiones de paz, y la incorporación de la resolución 1325 y subsiguientes al área de Defensa y Seguridad. A ello sumamos las experiencias positivas en materia de cooperación militar, como el proyecto Cruz del Sur con Chile, impulsado por dos presidentas, y las experiencias del trabajo en el Comité de Defensa de Unasur. Por otro lado, la perspectiva de género dentro del ámbito de la Defensa y Seguridad presenta el antecedente de políticas domésticas en Argentina que desde hace más de 15 años se implementan. Retomando la política exterior, se incorpora la perspectiva de seguridad desde una mirada de género, que enfatiza la importancia del cuidado del ambiente, en particular del acceso al agua en un período pandémico, sumando la interseccionalidad rural e indígena. Esto exige la tarea coordinada en el abordaje de Política Exterior y Defensa y Seguridad en los foros de cambio climático y de gestión de riesgo, presentando ambos temas la necesidad de ser abordados desde la perspectiva de género donde las problemáticas asociadas al acceso de agua potable para jefas de hogar y la soberanía alimentaria resultan ejes centrales de la próxima agenda internacional.

Finalmente, retomar la idea de una autonomía relacional con perspectiva de género –más allá del contexto latinoamericano vigente- exige fortalecer los ámbitos multilaterales regionales, y recuperar la memoria de las experiencias que funcionaron. Sin duda alguna fortalecer la memoria regional de construcción de confianza mutua y cooperación coordinada desde una mirada de género es urgente. La pandemia nos obliga a recordar la efectividad del trabajo de soluciones en conjunto en la región, por ello la perspectiva de género y la reconstrucción de redes y ámbitos multilaterales resultan fundamentales en estos momentos. Considero en este punto que dada la urgencia del contexto un primer aspecto es la coordinación sanitaria regional, que contaba con antecedentes de experiencia positiva frente al Dengue y la Chikungunya que deben ser retomados, ya que impactan particularmente en las mujeres, niñas y niños, y cuya experiencia debería ser retomada y ampliada con la cuestión COVID-19. El segundo aspecto es continuar desde Latinoamérica avanzando en bloque sobre la adopción de medidas contra la pandemia con sensibilidad de género, siendo Argentina y Colombia algunos de los que lideran a nivel global, conforme muestran las estadísticas de UNDP.

En síntesis, la propuesta es construir una política exterior sobre cuestiones como DDHH, seguridad y multilateralismo regional fuertemente ancladas en una perspectiva de género, que es lo que viene marcando la agenda internacional. El punto aquí es aprovechar las ventajas y experticia de Argentina en estos temas y profundizar su accionar, expandiéndolo a otros temas, por un lado, e incorporar la perspectiva de género dentro de la institución diplomáticas para incorporar el abordaje de género en materia de política exterior.

---

<sup>i</sup> Desde el feminismo preferimos utilizar el término actoras antes que actrices. Este término presenta una connotación negativa asociada a la falsedad de la actuación o participación ya que se asocia al ámbito artístico.

<sup>ii</sup> En relación al año 2007 donde se alcanza una cifra de incorporación de mujeres superior al 30% en el ingreso.

### **Referencias bibliográficas**

World Trade Organization (2020) World Trade Statistical Review 2020

([https://www.wto.org/english/res\\_e/statis\\_e/wts2020\\_e/wts2020chapter03\\_e.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/wts2020_e/wts2020chapter03_e.pdf))

OEA/CIM (2020) COVID-19 en la vida de las mujeres: Emergencia global de los cuidados

(<http://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES.pdf>)

UN Women (2020). From Insights to Action. Gender Equality in the Wake of COVID-19

(<https://www.unwomen.org/->

[/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/gender-equality-in-the-wake-of-covid-19-en.pdf?la=en&vs=5142](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/gender-equality-in-the-wake-of-covid-19-en.pdf?la=en&vs=5142))

Guterres, António (2020) Informe de políticas: Las repercusiones de la COVID-19 en las mujeres y las niñas

([https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/informe\\_guterres\\_covid\\_mujeres.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/informe_guterres_covid_mujeres.pdf))

OIM/CEPAL (2020) Mujeres migrantes en el contexto de la pandemia

([https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/informe\\_guterres\\_covid\\_mujeres.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/informe_guterres_covid_mujeres.pdf))

UN Women/CEPAL (2020) Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la

recuperación.([https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45916/190829\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45916/190829_es.pdf))